

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que se había programado audiencia para la práctica de pruebas el día 16 de mayo a las 2.30 de la tarde en el presente asunto, pero se había programado para ese mismo día y esa hora proceso de Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar con radicación 76001311000120210012800. Para Proveer. Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).-

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria. -



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).-

Auto No.:	969
Proceso:	Autorización para Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante:	Jhenny Patricia Castro Vargas y Otro
Proceso:	76001-31-10-001-2021-00388-00
Auto:	Auto de reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y ante la imposibilidad de adelantar dos audiencias en la misma fecha y hora, es necesario reprogramar la fecha para la práctica de las pruebas decretada en el Auto 677 de 24 de marzo de 2022.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI. -**

RESUELVE:

ÚNICO. – REPROGRAMAR la fecha para la práctica de las pruebas decretadas en el Auto No. 677, de 24 de marzo de 2022, FIJAR el día 13 DE MAYO de 2022 a partir de las 9:30 am., audiencia virtual que se adelantará a través con la herramienta proporcionada por el Consejo Superior de la Judicatura para las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

